

Lugar de presentación:

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla-41071.

8. Apertura de las ofertas.

Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de terminación plazo presentación ofertas.

Hora: Doce (12) horas.

9. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO. (PP. 703/97).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación para la Redacción de los Proyectos 1, 2 y 3A y para la ejecución de los Proyectos 1 y 3A del Convenio celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para adaptar la Travesía de la A-381 a las nuevas funciones de vía urbana, se expone al público el mismo durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dicho Pliego. Asimismo, de forma simultánea, se convoca licitación, aplazándose la misma, cuando fuese necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones. En su virtud, se anuncia licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: «Redacción de los Proyectos 1, 2 y 3A y para la ejecución de la obra correspondiente a los Proyectos 1 y 3A del Convenio celebrado ante el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para adaptar la Travesía de la A-381 a las nuevas funciones de vía urbana».

Procedimiento: Concurso público con variantes en procedimiento abierto.

Variantes: Se admiten las variantes y alternativas contenidas en el Pliego de Condiciones.

Tipo: 475 millones de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 20 meses.

Fianza provisional: 2% del tipo.

Fianza definitiva: 4% del tipo.

Exposición del expediente y retirada de documentación: Oficina Técnica de Obras y Urbanismo, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00, excepto sábados, desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio hasta la finalización del plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00, excepto sábados, durante el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Condiciones.

Constitución Mesa y apertura de proposiciones: A la 12,00 del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas.

Criterios de adjudicación: Los contenidos en la Base 12.ª del Pliego de Condiciones.

Los Barrios, 4 de marzo de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre modificación del anuncio (PP. 161/97). (BOJA núm. 16, de 6.2.97). (PP. 733/97).

Resolución del Teniente de Alcalde, Delegado de Deportes, de fecha 18 de febrero de 1997, por la que se acuerda la modificación del pliego de condiciones que rige la contratación del servicio médico para distintas actividades deportivas por concurso abierto.

A continuación se transcribe la citada modificación:

En el apartado D, Presupuesto máximo, donde dice «6.850.000 ptas.», deberá decir «5.650.000 ptas.».

En el apartado F, Garantía provisional, donde dice «137.000 ptas.», deberá decir «113.000 ptas.».

En el apartado G, Garantía definitiva, donde dice «274.000 ptas.», deberá decir «226.000 ptas.».

Se reabre el plazo de presentación de ofertas durante trece días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, para concurrir al citado concurso.

La documentación podrá retirarse en la Copistería Copy-Fax sita en calle Evangelista, núms. 69-71, Local 30. Tlf.: 445.63.60.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- El Secretario General, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO de adjudicación.

Adjudicación Obras II Fase Nuevo Edificio Casa Consistorial.

Verificada la tramitación reglamentaria, a tenor de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de 4 de diciembre de 1996; BOE núm. 285, de 26 de noviembre; BOJA núm. 138, de 30 de noviembre y BOP núm. 282, de 4 de diciembre de 1996, en virtud de acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de febrero pasado, se ha adjudicado definitivamente la obra de construcción de la II Fase del nuevo edificio de la Casa Consistorial a la empresa «Vías y Construcciones, S.A.», de nacionalidad española, en la cuantía de 639.349.372 pesetas más 101.815.800 pesetas de IVA, con una baja del 24,26% y un plazo de ejecución de 12 meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dos Hermanas, 6 de marzo de 1997.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdos de Incoación recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-371/96-EP, AL-358/96-EP y AL-372/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-371/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Puertas y Munuera, S.L./Rep.: José Alcocer Mateo. C/ San Valentín, 7, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-358/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia, C/ Llano Amarillo, 26-5.º C, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-372/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Puertas y Munuera S.L./Rep.: José Alcocer Mateo. C/ San Valentín, 7, de Almería.

Infracción: Art. 81.24 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 23.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-234/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan

incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: AL-234/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia. C/ Llano Amarillo, 26-5.º C, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Almería, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se pone en general conocimiento la petición de devolución de fianza efectuada por la entidad Big-Bingo, SL.

La empresa de servicios «Big-Bingo, S.L.», que venía gestionando el Juego del Bingo en la sala autorizada a la Asociación Cultural Almedina, sita en la calle Valero Rivera, 4, de esta capital, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno la devolución de la fianza que tiene constituida, según lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo, para responder de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad del Juego y, prioritariamente, a las sanciones en que eventualmente hubiera podido incurrir. Todo ello por haber desaparecido la causa que motivó su constitución, al haberse autorizado por esta Delegación del Gobierno, a la entidad «Asociación Cultural Almedina», titular de la Sala de Bingo, con efectos desde el 1 de enero de 1997, la sustitución de la empresa de servicios gestora del Juego.

Lo que se hace público para que aquellas personas o entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a la cantidad de cuatro millones de pesetas, puedan pedir el embargo de la misma o efectuar reclamaciones ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Almería, 4 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.